

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12103 *PEREZPAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANJA CANDO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio del Proyecto de Fusión por Absorción

Con fecha 11 de noviembre de 2014, los socios de "Perezpal, Sociedad Limitada" reunidos en Junta General Universal adoptaron la siguiente decisión: aprobar el Proyecto de Fusión por Absorción de las sociedades "Perezpal, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y "Granja Cando, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbida), siendo la primera titular, de forma directa, del 100 por 100 de las participaciones sociales de la sociedad absorbida. Tras la fusión, la Sociedad Absorbente "Perezpal, Sociedad Limitada", adquirirá la denominación social de la Sociedad Absorbida. Por tanto, tras la operación, la entidad "Perezpal, Sociedad Limitada" pasará a denominarse "Granja Cando, Sociedad Limitada", todo ello de conformidad con el artículo 418 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.

La fusión por absorción referida tendrá efectos económicos y contables a partir del 1 de enero 2014. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 10 de noviembre de 2014, sin que hubiera sido exigible su depósito previo en los Registros Mercantiles de Madrid y León de acuerdo con lo dispuesto en el 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de noviembre de 2014.- En representación de "Perezpal, Sociedad Limitada" y "Granja Cando, Sociedad Limitada", los Administradores solidarios, Antonio Pérez Gil y Ricardo Pérez Palacios.

ID: A140057831-1